



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCION N°4/2025

Hasenkamp, 03 de enero de 2025

### VISTO:

El lanzamiento de la Edición 2025 de los Carnavales de Hasenkamp;

### Y CONSIDERANDO:

Que desde el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Hasenkamp, se está organizando el evento;

Que la organización va a producir gastos de refrigerio, comidas, alojamiento y demás gastos que vayan surgiendo;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago de los gastos ocasionados;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

### RESUELVE

**Art. 1º)** Autorícese el pago de los gastos que vayan surgiendo en la organización de la Edición 2025 de los Carnavales de Hasenkamp que organiza el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad, contra presentación de la correspondiente factura, que justifique tal gasto.-

**Art. 2º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal